COMPLEMENTO DE INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 001/16 - IDNº 318.016
CONSTRUCCIÓN DE BARRA APOYO LICENCIATURA EN DANZA Y ARTE DE LA FADA

Experiencia Específica en Obras	**RD INGENIERIA de Ramón Antonio Delgado Ramirez**
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos *[1]* contratos, durante los últimos cinco *[5]* años, similares a la obra propuesta (Construcción de Barra). • Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *2013- 2014 - 2015* en las siguientes actividades clave: (Construcción de Barra).	C
Capacidad en Materia de Equipos	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1. Torre Grúa 100% automatizado, con control remoto para máxima seguridad con capacidad de operación de 20 mts de altura y 1000 kg de carga como mínimo. 2. Elevador montacargas automatizado, con capacidad mínima de 1000 kg y altura de operación acorde a la obra 3. Mezcladora 4. Dispositivo de Seguridad: cascos, botas, mamelucos, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa, andamios metálicos, puntales, etc. 5. Equipos para soldaduras.	C

C= Cumplió NC= No cumplió

Comparación del porcentaje de variación entre la oferta más baja evaluada y el presupuesto referencial

Ver Anexo Nº 2, Adjunto

Se ha dado cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones DNCP 956/16 y 1173/16.
Se ha dado cumplimiento a lo establecido Decreto Nº 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley Nº 4558/11.

Por lo tanto, y en consideración a los aspectos indicados anteriormente, este Comité de Evaluación, responsable de las evaluaciones de las ofertas, recomienda adjudicar la Licitación Pública Nacional Nº 001/16 IDNº 318.016, para la Construcción de Barra Apoyo Licenciatura en Danza y Arte de la FADA, a la empresa: **RD INGENIERIA de Ramón Antonio Delgado Ramirez;** por un monto total de **Gs. 3.999.939.000 (Guaraníes Tres Mil Novecientos Noventa y Nueve Millones Novecientos Treinta y Nueve Mil)**, por haber presentado la oferta más baja, los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumple con lo establecido en las Resoluciones DNCP 956/16 y 1173/16 en cuanto los precios ofertado en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución y de acuerdo al desglose presentado a este Comité se demuestra que los mismos son de ejecución posible dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley Nº 2051/03 y normas concordantes.

Es nuestro Complemento de Informe de Evaluación de Ofertas.

ALBERTO GONZÁLEZ G.
ASESOR

Lic. Luis David Jiménez
Director Administrativo

Lic. Victor Hugo Martínez
Director de la U.O.C.